

REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA  
ALCALDÍA

OFICIO N° : 96 /

ANT. : Su solicitud de Información pública Cod. MU199T0000540, de fecha 21.02.2020.

MAT. : Responde solicitud de información, en conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

Palmilla, 20 Marzo de 2020

PARA : SRA. (SRTA.) NATALIE MEGE  
tecnica@confusam.cl

DE : SR. GLORIA PAREDES VALDÉS  
ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA

En relación a su solicitud de información pública que ingresó a esta Municipalidad con el N° MU199T0000540, de fecha 21.02.2020, cuyo tenor, en síntesis, es el siguiente:

*"...Solicitud de información otorgada a través de sistema "modo aps", el cual recolecta información de RR.HH de la red APS Municipal. En la cual considere:*

*Servicio de salud, comuna, tipo de establecimiento, nombre del establecimiento, código DEIS, nombre y apellido del funcionario. Fecha de nacimiento, sexo, nacionalidad, actividad o profesión, tipo de contrato o calidad contractual, categoría, hrs, Jornada dotación.*

*Además de otra planilla con la diferenciación entre categorías, tipo de contrato, hrs, dotación y número de funcionarios..."*

**Informo a Ud., que se resuelve:**

1. **Dar respuesta a lo solicitado.**
2. **Se adjunta Memorándum N°07, de fecha 17.03.2020, emitido por el Director (s) Depto. Salud de la I. Municipalidad de Palmilla, entregando la información requerida.**

En todo caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de ésta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Finalmente, se solicita tenga a bien contestar la encuesta de satisfacción que se adjunta en link de respuesta, puesto que de los resultados podremos obtener importantes conclusiones para mejorar sostenidamente nuestras acciones de transparencia de la gestión municipal.  
Sin otro particular, atentamente,

"Por orden de la Sra., Alcaldesa, Doña Gloria Paredes Valdés", según consta en Decreto Alcaldicio N°497 de fecha 04.06.2015



**H. HUGO VARGAS CÓRDOVA**  
Director Control

GPV/HVC/pcr  
**DISTRIBUCIÓN:**  
• Indicada  
• Archivo



**Un Palmilla para Todos...**

Juan Guillermo Day S/N – Palmilla – Región de O'higgins  
Fono Mesa Central 44 2 928010 - [www.municipalmilla.cl](http://www.municipalmilla.cl)